

MIÉRCOLES, 3 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 22

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2021-728 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/20.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente nº 2/20 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2020. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Miguel de Aguayo, 28 de enero de 2021.

El alcalde,
Eduardo Gutiérrez Osorio.

2021/728

CVE-2021-728